

Detalles del Remate

50% Departamento en Mar del Plata

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Arenales N° 2.938/42/46/48 PB dto. K
Localidad	Mar Del Plata
Partido	Gral. Pueyrredon
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	12 agosto 2026
Hora de Inicio	10:00
Hora de Finalización	10:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Arenales N° 2.938/42/46/48 PB dto. K, Mar Del Plata, Gral. Pueyrredon, Buenos Aires
Bases del Remate	07 de may 15:49: \$ 21.000.000,00

Datos del Juicio

Demandado	Chiodi Maria Elisa
Tipo de Juicio	s/Incidente de Venta Inmueble Matrícula 71342/31 del Partido de General Pueyrredón
Expediente	58031
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	07 mayo 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	12/08/2026 10:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	03/08/2026 - de 12:00hs. a 13:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Cos, Gonzalo
Teléfonos	Laboral 1: 291- 156421622
Localidad	Bahia Blanca, Buenos Aires, Argentina

Edicto

I Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahia Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Chiodi Maria Elisa s/Incidente de Venta Inmueble Matrícula 71342/31 del Partido de General Pueyrredón", expediente 58031, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 12/8/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 27/8/2026, A LAS 10 HS. el 50 % indiviso de un departamento sito en calle Arenales N° 2.938/42/46/48, planta baja, departamento K, entre las calles Alvarado y Castelli de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredon, Nom. Cat.: Circ. VI, Sección D, Manzana 280-D, Parcela 24-a, Subp. 31, Polígono 00-06, partida 337.550 matrícula 71342/31 (45), Superficie 58 m2.- Precio de reserva \$21.000.000. Depósito de garantía \$ 1.050.000. Desocupado. Exhibición 3/8/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 592711/1, CBU 0140437527620659271119, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10% del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC).

Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 8/10/2026, 11:30 hs. en Sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.